

CONSTANCIA SERETARIAL: La apoderada judicial de la parta demandante solicita requerir al pagador del CAUQUITA -LUCERNA-, a fin de que suministre información. A Despacho para proveer.

Florida-Valle del Cauca, marzo 30 de 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 385
RAD. 2015-00201

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, marzo 30 de 2023.

Solicita la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por LUZ MERY RESTREPO MARTINEZ, contra OSCAR DANILO DIAZ, requerir al TESOREO-PAGADOR de CAUQUITA -LUCERNA-, a fin de que indique las razones por las cuales **NO HA CONTINUADO EL CUMPLIMIENTO** a lo ordenado en auto de fecha 10 de junio de 2015, comunicado mediante oficio 0468 del 10 de junio de 2015.

Por ser procedente tal petición a la misma se accede, en consecuencia, se dispone que, por intermedio de Secretaría de este Despacho, se libre nuevamente el oficio dirigido al pagador de la entidad relacionada, a fin de que indique las razones por las cuales no ha seguido el cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 385-21 de fecha 31 MAR 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario